



La Floresta, 1º de junio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 150/2023

Acta 013/2023

VISTO: se debe pagar el servicio de gomería para vehículos afectados al uso del Municipio.

CONSIDERANDO:

1- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 13/23, de fecha 1º de junio de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 3000 IVA incluido (tres mil pesos uruguayos) a la empresa UDILER S. A. RUT 213590910013 por concepto de pago de servicio de gomería por el mes de junio, para vehículos afectados al uso del Municipio.

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


 Vicente Amicone
Concejal


Nancy Póli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta